



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

**6141**

*Notificación de la resolución de Ports de les Illes Balears por la que se declara abandonada la embarcación denominada "Sisu" a instancia del Club Náutico de Santa Ponsa, Mallorca*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y por desconocer el domicilio y no poder localizar al propietario de la embarcación (SSR 84180, con eslora de 6,40m y manga de 2,40m) de la que consta como tal el titular del pasaporte de Irlanda **\*\*477\*\***, mediante este anuncio se notifica al propietario que el 28 de junio de 2022 se ha dictado resolución declarando abandonada la embarcación; por ocupación de la zona de servicio sin abonar las correspondientes tarifas y sin actividad alguna por un período muy superior a seis meses.

Dicha resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el consejo de administración de Ports de les Illes Balears, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la ley 1072005, de Puertos de las Islas Baleares y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 15 de julio de 2022

**El vicepresidente ejecutivo**

Xavier Ramis Otazúa

